

Oficial del Estado», podrán, cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitarlo del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Burgos, mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas, la que remitirán a la Secretaría de esta Jefatura, avenida del Cid, número 54.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se harán constar: Nombre, apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a su cargo, Empresa o Servicio en la que esté o estuvo trabajando y causa de baja en la misma.

Méritos que pueda alegar, justificados mediante certificados expedidos por las Empresas u Organismos donde hubiera prestado sus servicios.

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y las relaciones de admitidos y excluidos.

Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnación del Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, ante esta Jefatura. El recurso se entenderá desestimado si no recae resolución dentro del plazo de quince días.

A los aspirantes admitidos se les comunicará por certificado con acuse de recibo, por lo menos con quince días de antelación, el día, hora y lugar en que hayan de presentarse ante el Tribunal calificador para efectuar las pruebas.

Se entenderá renuncia a tomar parte en el concurso-oposición a todo aquel aspirante que no se halle presente en el momento de practicar alguno de los ejercicios.

5.ª A propuesta del Tribunal, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación y méritos, iniciándose el período de pruebas determinado en el artículo 28 del Reglamento citado, durante el cual percibirán la retribución que para dicha categoría rija en aquella fecha.

Los concursantes aprobados deberán presentar, dentro del citado período de pruebas, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, y que son los siguientes:

- Certificado médico oficial, expedido por facultativo designado por esta Jefatura.
- Certificado de penales.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de nacimiento.
- Libro de Familia o certificado de situación familiar.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos del Estado, Provincia o Municipio.
- Certificado de estudios primarios.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que los concursantes hayan podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, siga en orden de puntuación y méritos al último admitido.

6.ª En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento de Trabajo indicado anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Burgos, 8 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.860-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Almería sobre relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir tres plazas de Oficiales segundos administrativos.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de 31 de marzo de 1970, se publicó relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir tres plazas de Oficiales segundos administrativos.

No habiéndose presentado ninguna reclamación contra la lista provisional, se eleva la misma a definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho (8) días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 14 de mayo de 1970.—El Presidente, Antonio Moreno Martín.—2.850-A.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Almería sobre relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir dos plazas de Celadores Guardamuelles.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de 31 de marzo de 1970, se publicó relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir dos plazas de Celadores Guardamuelles.

No habiéndose presentado ninguna reclamación contra la lista provisional, se eleva la misma a definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho (8) días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 14 de mayo de 1970.—El Presidente, Antonio Moreno Martín.—2.849-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de abril de 1970 por la que se declaran desiertas plazas de Profesores agregados de la Facultad de Ciencias de las Universidades que se indican, anunciadas por Orden de 28 de abril de 1969.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos-oposición anunciados, en turno libre, por Orden ministerial de 28 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio) para la provisión de las plazas de Profesor agregado que a continuación se indican de la Facultad de Ciencias de las Universidades que asimismo se señalan:

- «Álgebra y Topología», de La Laguna.
- «Funciones de variable real y compleja», de Santiago.
- «Geometría 2.ª», de Zaragoza.
- «Topología», de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertas la provisión de las indicadas plazas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 8 de mayo de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» (segunda cátedra) (dos plazas) vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

- «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» (segunda cátedra).
- «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» (segunda cátedra).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de Investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.